



RESOLUCION - R - N° 384 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1997

Expte. Nº 1.230/96

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Coordinador de Relaciones Internacionales eleva Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad de Zaragoza, España y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene por finalidad contribuir a la promoción de la cultura científica, a un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias y a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocos.

QUE también permitirá continuar desarrollando tareas que se organizan en el Instituto Territorial de la citada Universidad Española.

QUE las actividades pueden hacerse extensivas a otros rangos de la ciencia y la tecnología por cuanto la Universidad de Zaragoza cuenta con numerosas Unidades Académicas.

QUE Asesoría Jurídica, mediante Dictamen Nº 4205, expresa que no tiene objeción legal que formular al referido Proyecto de Convenio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 009/97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio Marco a suscribirse entre la Universidad de ZARAGOZA, ESPAÑA y la Universidad Nacional de Salta, cuyo texto obra a Fs. 5/6 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR